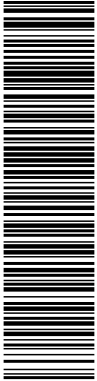


DOCUMENTO Anuncio: Anuncio aprobación inicial ROM	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I40MO-RWS28-U9W8N Fecha de publicación: 11 de Diciembre de 2020 a las 14:27:25 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 09/12/2020 10:03	ESTADO FIRMADO 09/12/2020 10:03



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde/Jesé Alberto Armijo Navas, a las 10:03:36 del día 9 de Diciembre de 2020. Jesé Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020, acordó aprobar inicialmente el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Nerja, lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas ante el Pleno, en el Registro General de Entradas de este Ayuntamiento o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Si finalizado el periodo de exposición pública no se hubiera presentado reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

EL ALCALDE,
(Documento firmado electrónicamente)

C/ Carmen, 1 - 29760 NERJA (Málaga) - Teléfonos: 95 254 84 20 - 95 254 84 26 - Fax: 95 254 84 66 - C.I.F. P-2907500-I